

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7911 JS WANER 2000, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOPAFESA, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Acuerdo de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley 3/2009") se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las Sociedades JS Waner 2000, SICAV, S.A. y Lopafesa, SICAV, S.A., celebradas con fecha 27 de julio de 2016, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por parte de JS Waner 2000, SICAV, S.A., de Lopafesa, SICAV, S.A., con disolución sin liquidación y transmisión en bloque del patrimonio de Lopafesa, SICAV, S.A., adquiriendo JS Waner 2000, SICAV, S.A., a título universal, todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme a los términos del proyecto de fusión, autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de abril de 2016, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 27 de abril de 2016 y tomando como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2015, aprobados por las Junta Generales ordinarias de accionistas de las respectivas Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades participantes en la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 28 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de JS Waner 2000, SICAV, S.A. y Lopafesa, SICAV, S.A.

ID: A160048744-1